



Provincia del Neuquen
2021

Número:

Referencia: RENUNCIA BIOQ. RICARDO A. CORRADI DIEZ

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190, el Decreto N° 0002/19, N° 0006/19 y la Nota de renuncia presentada; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Bioq. Ricardo Andrés Corradi Diez presenta su renuncia al cargo de Ministro de Ciudadanía, en el que fuera designado mediante Decreto N° 0006/19;

Que su labor merece el reconocimiento de parte del Gobierno de la Provincia al momento de aceptar su renuncia, agradeciendo los servicios por la función desempeñada;

Que en consecuencia resulta necesario proceder al dictado de la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor **Bioq. Ricardo Andrés CORRADI DIEZ**, D.N.I. N° 23.989.197, al cargo de Ministro de Ciudadanía, a partir de la firma de la presente norma.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

